



SELO
Registrado el 06/02/2023
Nº de entrada 329 / 2023



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMANSA

C/ San Cristobal, número 10, bajo

Tfno. 967341081; Fax 967310336

02640 Almansa (Albacete)

almansa@registrodelapropia.md.org

EDICTO

DON ÁNGEL CASAS CASAS, Registrador de la Propiedad de Almansa y su partido, provincia de Albacete, Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.-

HAGO SABER:

Que Don DON JOSE MANUEL ALBUJER PEREZ, vecino(s) de Montealegre del Castillo, ha inscrito a su favor en este Registro, acogiendose a los beneficios del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, la siguiente finca en el término municipal de Montealegre del Castillo :

RUSTICA.- Terreno labor seco, en término municipal de Montealegre del Castillo, paraje Losillas. Su superficie de **una hectárea, ochenta y un áreas y treinta centiáreas**. Linda: Norte, parcela 256 poligono 12 de Francisco Sánchez Ibañez, y parcela 176 poligono 12 de Manuel Pérez Cuenca; Sur, parcela 177 poligono 12 de Carlos Albujaer Sánchez, y parcela 175 poligono 12 de Andrés Pérez Cuenca; Este, parcelas 256 poligono 12 de Francisco Sánchez Ibañez, 173 poligono 12 de Luisa García Sánchez, y 175 poligono 12 de Andrés Pérez Cuenca; y Oeste, parcela 176 poligono 12 de Manuela Pérez Cuenca, y parcela 177 poligono 12 de Carlos Albujaer Sánchez. Es la **parcela 288 poligono 12**. Referencia Catastral: 02051A012002880000UY CRU:02003000805840 Referencia Catastral: 02051A012002880000UY. SRID=25830;MULTIPOLYGON (((649445.44 4295131.6, 649350.64 4295200.06, 649411.85 4295335.2, 649513.94 4295289.72, 649445.44 4295131.6))),

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Inscrita al TOMO:1.862, LIBRO:229, FOLIO:172, FINCA 4/ 23999, INSCRIPCIÓN: 1ª.

Inscrito al tomo 1.862 , folio 172, libro 229, inscripción 1ª, finca número 4/ 23999 de MONTEALEGRE DEL CASTILLO.-

La adquirió en virtud de escritura pública otorgada en ALMANSA el quince de diciembre del año dos mil veintidós, ante el Notario Don DON IVÁN CASTEJÓN FERNÁNDEZ-TRUJILLO, protocolo 1409/2.022 por compraventa a Don Francisco Bartolomé López Pérez, quien a su vez la adquirió por herencia en escritura del Notario de Almansa Don Juan Alfonso Ortiz Company, protocolo 782, de fecha 25/07/2013.

Todo lo cual se le notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 205 de la Ley Hipotecaria, haciéndole saber que, conforme al artículo 1 de la misma Ley, los asientos del Registro practicados están bajo la salvaguardia de los Tribunales y producen todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en esta Ley, y que, conforme al artículo 207 de la misma Ley, los efectos protectores dispensados por el artículo 34 de esta Ley no se producirán hasta transcurridos dos años desde la fecha de la inmatriculación.

La representación geográfica cuya inscripción se solicita podrá consultarse en <https://geoportal.registradores.org/idufir/02003000805840>



C.S.V. : 20200309FCBA10C3



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
06/02/2023



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
06/02/2023



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA 9EJP LKQL K4JE UVCE

Edicto sobre inmatriculación de finca rústica para publicación en tablón de anuncios - SEFYCU 4158106

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



SELO
 Registrado el 06/02/2023
 Nº de entrada 329 / 2023



FIRMADO POR
 Alcaldesa- Presidenta Ayuntamiento de Montealegre
 del Castillo
 RIQUELME
 06/02/2023
 DOLORES ALMARCHA



SELO
 Publicado en tablón de anuncios electrónico
 06/02/2023

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por ÁNGEL CASAS CASAS registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE ALMANSA a día treinta y uno de enero del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 20200309FCBA10C3

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



C.S.V. : 20200309FCBA10C3



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA 9EJP LKQL K4JE UVCE

Edicto sobre inmatriculación de finca rústica para publicación en tablón de anuncios - SEFYCU 4158106

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>